

Acta N°

34

Resolución N°

224

Sauce, 23 de noviembre de 2022.

**VISTO:** la nota presentada por integrantes del Club Agrario 17 de mayo solicitando apoyo económico, para llevar a cabo el 40 ° Festival "Canelones Canta y Baila" , el próximo 16, 17, 18 de diciembre, en el Parque Artigas de Sauce.

**CONSIDERANDO:**

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia dar apoyo a este tipo de Festivales Artístico y Culturales.
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece


**ATENTO:** a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

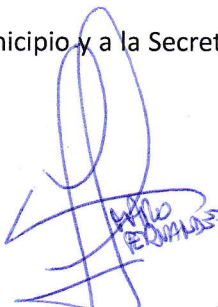
**El Concejo Municipal**


**RESUELVE:**

- 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 80.000 (ochenta mil pesos uruguayos) a los integrantes del Club Agrario 17 de mayo, para llevar a cabo el 40° Festival "Canelones Canta y Baila" , el próximo 16, 17 y 18 de diciembre, en el Parque Artigas de Sauce.
- 2) Se autoriza a la Tesorera a realizar el pago referido a el Sr. Rodrigo Carrión C.I. 5.171.164-8 en representación del Club Agrario 17 de Mayo , afectando el Renglón N° 5559 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal C
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 4) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 5) Incorpórese al libro de resoluciones.

  
Samira Balthazar  
CONCEJAL

  
Proc. Rubens Ottonello  
Alcalde Municipio  
Sauce

  
CONCEJAL

  
CONCEJAL